



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 043-2015-P-SBCH

Chiclayo, 26 de Marzo del 2015

VISTO, El Informe N° 045-2015-DOS-SBCH, de fecha 24 de Marzo del 2015, sobre aprobación del Expediente Técnico, para la Construcción de un Cuartel de 462 nichos para adultos denominado "El Descanso de la Felicidad", en el Cementerio "El Carmen" de Propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local de la Beneficencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES.

Que, en la programación de obras para el presente ejercicios presupuestal, y dentro del plan anual de contrataciones de la entidad para el presente año, aprobado con resolución de Presidencia de Directorio N° 004-2014-P-SBCH, del 03 de Enero del 2014, se encuentra incluido la construcción de 462 Nichos en el Cementerio El Carmen, considerando las asignaciones financieras para los diferentes proyectos del Programa Ordinario de Inversión.

Que, el Jefe de la División de Obras Sociales, ha elaborado el Expediente Técnico a nivel de ejecución de la Obra "DESCANSO DE LA FELICIDAD", ubicado en el Cementerio El Carmen, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, remitido con Oficio N° 045-2015-DOS-SBCH, de fecha 24 de Marzo del 2015, para su aprobación.

Que, la meta indicada en la obra, consiste en la construcción de un cuartel de 462 Nichos, con un presupuesto total de S/. 172, 047.07 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE CON 07/100 DOLARES PERUANOS).

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO
Página Web: www.sbch.gob.pe
Correo Electrónico: beneficienciasbch@sbch.gob.pe



Es copia Fiel del Original que tengo a la Vista
26 de ABR 2015
Giovana Kalla Levano Alamo
FEDATARIA



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



MIL CUARENTA Y SIETE Y 07/100 NUEVOS SOLES)M en un plazo de 60 días calendario, ejecutados por modalidad de Administración Directa, según Expediente elaborado y refrendado por la División de obras Sociales de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

Que existiendo la necesidad de la construcción de un Cuartel de 462 nichos para adultos denominado "El Descanso de la Felicidad", en el Cementerio "El Carmen" de Propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo y siendo indispensable la aprobación del citado expediente Técnico.

Por lo que estando a los considerandos expuestos y a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 047-2015-MPCH/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico, para la Construcción de un Cuartel de 462 nichos para adultos denominado "El Descanso de la Felicidad", en el Cementerio "El Carmen" de Propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, con un presupuesto actualizado de 172,047.07 Nuevos Soles(CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE Y 07/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la presente Resolución se agregue a los antecedentes administrativos para los fines de su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE y CÚMPLASE.



Dra. Rosalva Perdomo León
PRESIDENTA

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es copia Fiel del Original que tengo
a la Vista.
22 ABR 2015
Giovana Karla Levano Alamo
FEDATARIA